

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35264 GUADALAJARA

Edicto

Doña Basilia Jiménez Crespo, Secretario/a Judicial de Jdo. Primera Instancia n.4 y Mercantil de Guadalajara,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 0000778 /2010 se ha dictado en fecha 29 de julio de 2010, auto de declaración de concurso del deudor Agroquijada, S.L. con CIF B-19136084 con domicilio en Guadalajara, Calle Cristóbal Colón 102, Polígono Industrial "El Henares".

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Se ha designado como Administrador Concursal a don Francisco Martínez Casado, Economista n.º 21290 del Colegio Oficial de Economistas de Madrid.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art.º 184.3 Ley Concursal).

Guadalajara, 1 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100073733-1